

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42678
Nombre	Mediación intercultural
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	14 - Mediación intercultural	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COBAS COBIELLA, MARIA ELENA	50 - Derecho Civil

RESUMEN

La materia consta de dos partes. La primera parte de la asignatura adentra al estudiantado en las cuestiones que se derivan de la inmigración, la extranjería y los conflictos que pueden derivarse de las diferencias culturales, y de las percepciones individuales y colectivas que se producen en la sociedad española, a partir de los movimientos de población de las últimas décadas.

La segunda parte estará encaminada a abordar la figura de la mediación intercultural, el marco conceptual de ésta y las cuestiones teóricas y prácticas que devienen del empleo de esta forma de resolución extrajudicial de conflictos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.
- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá además de adquirir las competencias generales, desarrollar determinadas competencias específicas, entre las que destacan:

1. Adquirir la capacidad para analizar, gestionar, y solucionar tipologías de conflictos en relación a la diversidad cultural, a los movimientos migratorios y en situaciones donde exista un elemento extranjero.



2. Conocer el marco legal de las distintas instituciones (mediación, negociación, transacción) sus principios informadores y efectos jurídicos y aprenderán a aplicar su proceso y técnicas, en distintos contextos civiles y mercantiles, principalmente, en los derivados de procesos de extranjería, de diversidad cultural y minorías.
3. Manejar los recursos necesarios para desenvolverse en el conflicto y en las estrategias para gestionarlo y solucionarlos eficazmente, en el ámbito del derecho sustantivo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Marco general de las cuestiones migratorias en España

1. Migración y diversidad cultural.
2. Tipología del conflicto intercultural.
3. Retos y problemática de la interculturalidad

2. Inmigración y extranjería.

1. Marco legislativo de la extranjería en España.
2. Breve análisis de la Ley de Extranjería y el Reglamento..
3. Derechos fundamentales de los extranjeros en España
4. Conceptos básicos en sede de extranjería .

3. Marco conceptual de la Mediación Intercultural

1. Orígenes y concepto de la mediación intercultural.
2. Función. Objetivos e importancia de la mediación intercultural.
3. Mediador intercultural. Ámbito de su actuación.
4. Panorama general de la mediación intercultural en España

4. Mediando en el ámbito de la interculturalidad

1. Estudio de casos.
2. Principales técnicas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos en sede de cuestiones de interculturalidad.
3. Mediando en situaciones de conflictos entre culturas diferentes.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor de la materia expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación de la impartición de la asignatura. Así como la intervención en los debates que se ocasionen en el aula.

La teoría será complementada con el estudio de casos de mediación, videos que se pondrán en clase y serán debatidos en la clase.

Se organizarán grupos de trabajo en clase, y se orientará un tema de la materia explicada y se explicará por el profesor de la asignatura el modelo de elaboración, las pautas y criterios que se han de seguir.

EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno a través del seguimiento semanal y la preparación de los distintos contenidos del programa. Los estudiantes deberán realizar, individual o colectivamente, según determine el profesor, las actividades de evaluación continua propuestas en el aula, en el tiempo indicado.

La nota final será la suma del 50% de la resolución de un caso práctico y comentario de una película en relación a la mediación intercultural y 50% un cuestionario.

REFERENCIAS

Básicas



- COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA: Resolución extrajudicial de conflictos en la era de la modernización- Algunas reflexiones sobre la Mediación, en La mediación: algunas cuestiones de actualidad. Tirant. Monografías. Directora Virginia Pardo Iranzo, Valencia, 2015.
COBAS COBIELLA; MARÍA ELENA. Mediación en el ámbito intercultural. Presentando el tema. Tratado de mediación, Mediación en conflictos de familia. Tomo III, pp. 67 - 94. Valencia (España): Tirant Lo Blanch, 2017. Disponible en Internet en: <<http://www.tirant.es>>.
- GENISA PRATS Y ELIZABETH URIBE. La mediación intercultural. Fundación La Caixa
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural ,Revista Migraciones, nº 10 - Diciembre 2001 - Universidad Pontificia de Comillas.
- GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS.: La naturaleza de la mediación intercultural, Revista de Migraciones, número 2, 1997, pp. 125-159.
- LAGHRICH,S.: Reflexiones sobre la mediación intercultural y experiencias desde la Comunidad Valenciana, Tonos, Revista Electrónica de Estudios Filológicos, número VIII, diciembre 2004, s/n. p. www.tonosdigital.com.
- MARTÍN GARCÍA, ELENA. La mediación intercultural. Un enfoque transversal en la sociedad española, Mediación, Arbitraje y Conciliación. Una puesta al día, directora Cobas Cobiella, María Elena, Tirant Lo Blanch, 2019, pp. 147-161.

Complementarias

- COBAS COBIELLA, MARIA .ELENA y ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO., Derecho y mediación: ¿Caminos paralelos o entrecruzados?, CEF Legal. Revista Práctica de Derecho. Comentarios y Casos prácticos. Revista Mensual 171, abril 2015.
- PARDO IRANZO, VIRGINIA. La ejecución del acuerdo de mediación. Thomson Reuters, 2014.
- RODRÍGUEZ VARGAS, A.: Modelos de gestión de la diversidad cultural y la integración escolar del alumnado inmigrado, Revista Educación Inclusiva, Volumen 5, No 3, 2012, pp 47-62.

Acceso a bibliografía virtual.

<https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/novedades/acceso-biblioteca-virtual-tirant-1285923456427/Novetat.html?id=1286124737964>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Con el fin de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes, se mantienen los contenidos de la asignatura y la distribución de porcentajes de evaluación, pero se adapta a las circunstancias de la no presencialidad tanto la metodología docente, como la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes.